

INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑIA DE TAXI REINA PALLA COMPALLATRANS S.A.

Pallatanga, 30 de Enero del 2020

A los señores accionistas de la compañía vigente, y en calidad de comisario revisor de la compañía COMPAÑIA DE TAXI REINA PALLA COMPALLATRANS S.A. y en el cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo que comprende de enero a diciembre por el año 2019.

Mi revisión se realiza de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de la compañía, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, efectuadas por el año terminado en esta fecha.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los comprobantes de resultados de respaldo como los libros de contabilidad las facturas y los recibos, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

Considero que el examen efectuado, se da cumplimiento de conformidad con la Ley de compañías, norma estatutaria, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, por parte de los administradores como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, se ha manejado adecuadamente.

Por lo expuesto someto a consideración final de los estados Financieros de la compañía COMPAÑIA DE TAXI REINA PALLA COMPALLATRANS S.A. desde enero al 31 de diciembre del año 2019.



Sr. Milguel Vinicio Cuello
C.I. 060415972-3;
COMISARIO REVISOR
COMPAÑIA DE TAXI REINA PALLA
COMPALLATRANS S.A.